

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-111
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SUBASTA INVERSA		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **310** DEL **21 AGO 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SGD-SASI-009-2025

El Secretario de Servicios Administrativos Departamental con Funciones de Ordenación del Gasto del Departamento del Putumayo, conforme al Decreto Departamental No. 004 del 03/01/2025, en ejercicio de las facultades otorgadas y en especial las conferidas por la Ley 80 de 28 de octubre de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto N° 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Secretaría de Gobierno Departamental de la Gobernación del Putumayo, la Entidad requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **"CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE JUSTICIA PROPIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."** con las especificaciones técnicas que se describen en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.276.900.000) MDA CTE IVA incluido**, respaldados por Certificado de Disponibilidad Presupuestal 10825 del 28 de Julio de 2025.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa consagrado en el literal a) del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.2.

Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso que soportan el presente proceso se publicaron desde el día 20/04/2022 a través del Portal Único de Contratación SECOP II. El proyecto de pliego de condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en un término de cinco (05) días hábiles.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo por parte de los interesados del proceso a través del SECOP II, mismas que fueron resueltas previa a la apertura del proceso de selección.

Que el día 06/08/2025 se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que Mediante Resolución N° 298 DEL 06 AGOSTO 2025, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No. **SGD-SASI-009-2025** con el fin de Seleccionar a la persona natural, personas jurídicas, consorcio y/o unión temporal que cumpla el objeto del contrato.

Que el cierre del presente proceso se llevó a cabo el día 13/08/2025 según consta en Secop II, se dejó constancia del recibo de 2 propuestas así:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROponente	CLASE DE PROponente			REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	C	
1	DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC		X		JOHN FREDY ROSERO MEJIA C.C N° 1.124.854.652 expedida

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-111
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SUBASTA INVERSA	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **310** DEL **21 AGO 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SGD-SASI-009-2025

	Nit: 901427890-0				en Mocoa/Putumayo
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S Nit: 800089897-4		X		RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA C.C N° 7.217.866 expedida en Duitama

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de contratación y los pliegos de condiciones definitivos, la Administración Departamental y a la resolución de apertura y conformación del comité evaluador, el día 13 de agosto de 2025, se publicó a través de SECOP II, el informe de verificación de los requisitos habilitantes correspondiente, que incluyó los informes jurídicos, financieros, de organización y técnico en los siguientes términos:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO JURIDICO	RESULTADO TECNICO Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC Nit: 901427890-0	PERSONA JURIDICA	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	NO HABILITADA TECNICAMENTE	HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S Nit: 800089897-4	PERSONA JURIDICA	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	NO HABILITADA TECNICAMENTE	HABILITADO

Que, una vez agotado el tiempo de traslado dado en la evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, se recibió subsanaciones al informe de evaluación y observación, la cual fue respondida con anterioridad a la adjudicación del presente proceso.

Que, de conformidad con el informe de requisitos habilitantes definitivo, solo quedo habilitada una de las ofertas, como se muestra a continuación:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO JURIDICO	RESULTADO TECNICO Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC Nit: 901427890-0	PERSONA JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S Nit: 800089897-4	PERSONA JURIDICA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que una vez aperturados los sobres económicos, se procedió a verificar la oferta económica del único oferente habilitado, en la cual se pudo evidenciar que la misma cumple con las condiciones exigidas en los pliegos del proceso, pues la misma no supera el presupuesto oficial.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-111
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SUBASTA INVERSA	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **310** DEL **21 AGO 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SGD-SASI-009-2025

RESUMEN DE VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA					
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	RESULTADO EVALUACION ECONOMICA
1	DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC Nit: 901427890-0	PERSONA JURIDICA	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.276.900.000) MDA CTE	\$ 1.276.900.000	CUMPLE

Que conforme a lo anterior, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso al oferente DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC, identificada con NIT: 901427890-0, representado legalmente por JOHN FREDY ROSERO MEJIA C.C N° 1.124.854.652 expedida en Mocoa/Putumayo, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad estatal puede adjudicar el contrato al único oferente habilitado si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Que por lo anterior, la Secretaria de Servicios Administrativos Departamental con funciones de ordenación del gasto para adelantar las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales conforme al Decreto 004 del 03/01/2025, proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el contrato objeto del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa No. **SGD-SASI-009-2025** cuyo objeto es 'CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE JUSTICIA PROPIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.', al proponente **DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC**, identificada con NIT: 901427890-0, representado legalmente por JOHN FREDY ROSERO MEJIA C.C N° 1.124.854.652 expedida en Mocoa/Putumayo, por el valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.276.900.000) MDA CTE.**, conforme a la parte considerativa de esta resolución.

Artículo 2º: El valor por el cual se adjudica el contrato es por la **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.276.900.000) MDA CTE**, IVA incluido, respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 10825 del 28 de Julio de 2025.

No obstante, lo anterior el pago del valor que se suscriba se sujetará al respectivo registro presupuestal.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-111
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SUBASTA INVERSA	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **310** DEL **21 AGO 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SGD-SASI-009-2025

Artículo 3° Publíquese la presente resolución en SECOP II tal como lo ordena el Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.

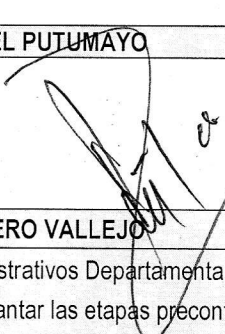
Artículo 4°: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, eventualmente se daría cumplimiento a lo establecido en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, por ende, éste podrá ser revocado.

Artículo 5°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa (P), a los **21 AGO 2025**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos Departamental Con Delegación de Funciones para adelantar las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales conforme al Decreto N° 004 del 03/01/2025 proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyecto: Paula Alejandra Coy Arredondo – Profesional de Apoyo – OCD

Aprobó: Jency Natalia Lopez Oliveros – Jefe Oficina de Contratación

Revisó: Alejandra Hernandez Bravo - Profesional de Apoyo- SSAD

Revisó: Iriz Natalia Pantoja Otero - Abogada de despacho